

ANUNCIO

BOLETÍN N° 206 - 10 de octubre de 2024

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

ABÁRZUZA

Aprobación inicial del proyecto de reparcelación voluntaria en la unidad del Sector N2 del Área de Reparto AR-2 del Plan Municipal

El alcalde del Ayuntamiento de Abárzuza, por Resolución de 13 de septiembre de 2024, ha aprobado inicialmente el proyecto de reparcelación voluntaria de la unidad del Sector N2 del Área de Reparto AR-2 del Plan Municipal de Abárzuza, promovido por el Ayuntamiento de Abárzuza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a información pública durante veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes. En caso de no producirse alegaciones en el período de información pública la aprobación provisional pasará a definitiva.

Abárzuza, 13 de septiembre de 2024.–El alcalde, Diego Sainz Fernández.

Código del anuncio: L2414125